

City. to Court.

Obras

1856

D. Lorenzo Melero licencia  
para revocar las casas n.<sup>os</sup> 48 y 57 mo  
terrenos de la c.<sup>l</sup> de S. Antonio

4-101-301.



1789

Madrid

Excmo. Sr. D. Juan de Arce

Yo, Juan de Arce, Alcalde de la Real Audiencia de Madrid, certifico que el Sr. D. Juan de Arce es el Sr. D. Juan de Arce, Alcalde de la Real Audiencia de Madrid, y que el Sr. D. Juan de Arce es el Sr. D. Juan de Arce, Alcalde de la Real Audiencia de Madrid.

Yo, Juan de Arce, Alcalde de la Real Audiencia de Madrid, certifico que el Sr. D. Juan de Arce es el Sr. D. Juan de Arce, Alcalde de la Real Audiencia de Madrid, y que el Sr. D. Juan de Arce es el Sr. D. Juan de Arce, Alcalde de la Real Audiencia de Madrid.



177



Reg. M.  
N.º 255

Excmo Sr. Alcalde Constitucional de esta M. D. D. villa.

D. Lorenzo Melero vecino de esta Corte dueño de las Casas sitas en la Calle de San Anton señaladas con los numeros 48 y 57 modernas, a V. D. ha a presente que habiendo hecho en ambas varias obras para la mejor habitacion de las habitaciones que comprenden aquellas, y desearo de mejorar en lo posible la parte exterior de ellas, y sean sus fachadas principales.

A V. D. suplica se toba preceder los informes que estime convenientes; concederle la competente licencia para rebocar ambas Casas, como lo espera de la real justificacion de V. D. Madrid 26. de Octubre de 1854.

Excmo Sr.  
Lorenzo Melero

Madrid 27. de Octubre de 1854

Informe el arquitecto del Cuartel.

Excmo Sr. Alcalde Constitucional

Reconocidas las fachadas de las casas Calle de S. Anton numeros 48 y 57 modernas no hallo inconveniente en que V. D. se digna dar su permiso p.º rebocarlas



Montando con las puertas un buen orden de construcción  
pintando las puertas al óleo de un color claro: no obstante  
N.º E. acordara lo mas oportuno. Madrid 3 de Noviembre de  
1854

*[Signature]*

Madrid 10 de Nov.º de 1856

Comision de obras

Item 1º

Esta Comision no encuentra inconveniente en q.º se conceda  
al interesado la licencia que solicita con sujecion a las re-  
glas que propone el Dir.º municipal en su aut.º respectiva

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Mad. 10 de Nov.º de 1856

En Ayuntamiento

Conforme con la Comision.

*[Signature]*



Cipriano M.<sup>a</sup> L.

Y  
M  
Certifico: que S. P. en sesion de 16 de este mes, se  
ha servido conceder licencia a D. Lorenzo Melle-  
ro para revocar las casas n.<sup>o</sup> 48 y 57. moder-  
nos de la c.<sup>a</sup> de S. Anton, debiendo imitar con las  
tintas un buen orden de construccion y pintar  
las puertas al oleo de un color claro.

Y para que conste se pide la presente en esta  
ciudad a 26 de Nov.<sup>e</sup> de 1854.

Tu Dtos

Sr. D.<sup>o</sup> Const. del Purg.<sup>o</sup> de S. Anton  
Barguillo  
26 de Nov.<sup>e</sup> 854

Y  
P  
El Sr. D.<sup>o</sup> Const. de ha servido conceder li-  
cencia a D. Lorenzo Meller para revocar las  
fachadas de las casas n.<sup>o</sup> 48 y 57. modernos  
de la calle de S. Anton

Lo participo a V. S. para su conocimiento  
y efectos consiguientes  
Dios P.<sup>o</sup>